

BASES PARA PUBLICAR ARTÍCULOS EN LA REVISTA EMBLECAT**TEXTO**

Extensión entre 10 y 15 páginas. Deben ser numeradas las páginas sin dar formato al documento..

Los textos serán enviados por los autores via mail antes del 10 de noviembre del año en curso. Todo artículo que llegue con posterioridad pasará a ser considerado para incluirlo en la siguiente edición. Estos se presentarán de forma anónima. A las notas, si fuera necesario citar algún estudio del autor del texto, éste será nombrado en tercera persona como el resto de citas, la finalidad es evitar que sea identificado para mantener el anonimato en el proceso de valoración y aceptación del texto. En archivo aparte se adjuntará un breve currículum, con la afiliación académica y la dirección postal, correo electrónico y teléfono de contacto. El texto se publicará en la lengua original del autor, sin traducir. Es obligatorio incluir un resumen en catalán, en castellano e inglés de 6 líneas como máximo, además del título y 4 o 5 palabras clave en los tres idiomas.

Título: Times New Roman 14 (no subrayado, ni en mayúsculas)

Autor: sin autor, el texto será anónimo (para su publicación se añadirá el nombre, mail y afiliación académica).

Texto: Times New Roman 12, interlineado 1'5.

Notas a pie de página: Times New Roman 10, interlineado sencillo. Destinadas a hacer aclaraciones, comentarios y citas bibliográficas si son necesarias en formato: Apellido y página (Pérez 1924:25).

Estilo: Se recomienda el uso del plural de cortesía o la forma impersonal.

Las palabras en lengua diferente a las del texto del artículo irán en cursiva. El texto evitará espacios innecesarios. Cada párrafo NO irá precedido por un tabulado o sangría. No utilizar subrayados excepto aquellos que formen parte de una transcripción. Los títulos no irán en mayúsculas, las mayúsculas se reservan para el inicio de la oración. Los títulos nunca acabarán en un punto, excepto las referencias a fuentes y bibliografía que finalizarán con un punto.

Las citas largas dentro del texto no pasarán de cuatro líneas. Si se trata de una transcripción documental se deberá poner al final en el apartado Documentos e irán numerados (Documento 1...). Las transcripciones irán entre comillas bajas o latinas «transcripción no en cursiva» y posteriormente se añadirá la localización tras la entrada (doc.1, doc.2...).

ILUSTRACIONES

Máximo 6 ilustraciones, se pueden incluir más bajo autorización del Consejo Editorial. Deberán ir numeradas y en un archivo aparte se identificará con el pie de fotografía correspondiente. Se debe indicar en el texto dónde debe ir la imagen (fig.1) (fig.2) etc., (Emblecat puede desestimar ilustraciones por baja resolución, falta de espacio u otros motivos. Se recomienda presentar las imagen en versión jpg o tiff de 300 dpi.

La revista no es responsable de los derechos de reproducción de la imatge. es responsabilidad de cada autor tener los permisos correspondientes, si estos son necesarios.

NORMATIVA Y ORDEN DE CITACIÓN**1. DOCUMENTOS Y FUENTES DOCUMENTALES**

Documentos. Transcripción de documento en el texto

«Transcripción de documento.... »¹

En pie de página: ¹ Carta de Azara a Bodoni BNC 345-4937, caha 3, hoja 27.

Las fuentes documentales se relacionarán por orden alfabético de la siguiente manera:

Biblioteca Nacional de Catalunya (BNC)

BNC. Archivo Matas, caja núm. título, núm. Doc.

Biblioteca Universitat de Barcelona (BUB)

BUB. 07 B-54/5/4-2, *Título o identificación del documento*

Museu Nacional d'Art de Catalunya (MNAC)

MNAC. Gabinete de Dibujos y Grabados, R.8270/G, *Título o identificación del documento*

El trabajo de campo. Las entrevistas realizadas en cualquier medio se considerará una fuente documental. El entrevistador será el autor como si se tratara de un libro no publicado, ejemplo:
Gil, A., (2012a), «Entrevista a José Sala», 22 de marzo de 2012 (Archivo Gil)
Gil, A., (2012b), «Entrevista a José Sala», 22 de junio de 2012 (Arxiu Gil)
La cita en el texto será (Gil 2012) y se añadirá una letra siempre que se realicen varias entrevistas en un mismo año.

2. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS (incluida la PRENSA del período estudiado)

Se considera una fuente bibliográfica la bibliografía generada en el período del tema estudiado. La prensa de este período también es una fuente bibliográfica e irá relacionada alfabéticamente por el nombre de la publicación, a continuación se relacionarán los artículos de la misma revista o diario. Ejemplos:

Diario de Barcelona 1827-1828

«Ferran VII a Barcelona», *Diario de Barcelona*, 30/11/1827, p. 2668-2669.

Diario de Barcelona, 16/4/1828, p.864-865

Gaceta de Madrid 1827

Gaceta de Madrid, 4/10/1827, p. 481-484.

Se recomienda hacer las citas enteras en pie de página. No tienen el mismo criterio la prensa posterior al tema estudiado. La prensa es una fuente bibliográfica cuando el personaje o los personajes investigados pudieron manifestar su opinión.

3. BIBLIOGRAFÍA

Al final de cada artículo se incluirá por orden alfabético la bibliografía con todas las referencias:

a. si se trata de un libro:

Amigó, E. (2007), *Calvario...* Madrid, Eclética.

b. si se trata de un capítulo de libro:

Amigó, E. (2007), «El dibujo», *Calvario...* Madrid, Eclética.

c. si es un artículo:

Ortiz, A. (2010), «El sueño», *publicación*, número, p. 3-10.

La paginación se indicará solo con una p, aunque se traten diversas páginas: p.23-24.

Si no hay autor, se incluirá por orden alfabético el inicio del título del artículo o bien por el nombre de la publicación. Ejemplo: *Destino* (1992), Barcelona, 22 de enero de 1992, núm. 39.563, p. 15.

Este mismo criterio se aplicará cuando sean varios los autores y no se pondrá DDAA o VVAA. Por ejemplo:

Neoclassicisme i Romanticisme (2001), Barcelona, Planeta.

Los **coordinadores o editores de obras colectivas** irán con la inicial, sus apellidos, sin versaleta, seguida de la indicación 'ed.,' o 'coord.,' (sin paréntesis).

Las páginas web tendrán su propio apartado, **RECURSOS WEB**. Se introducirán por orden alfabético, siguiendo el criterio de la Bibliografía y al final se incluirá la fecha en la cual se hizo la consulta.

FUENTES CLÁSICAS Y LA BIBLIA

Fuentes Clásicas: Se incluirá dentro de la bibliografía, sin un apartado especial. Ejemplo:

APOLODORO (1985), *Biblioteca*, Madrid, Gredos

OVIDIO (1995), *Arte de Amar*, Madrid, Planeta Agostini

En el texto se citará siguiendo la normativa: Thesaurus Linguae Latinae y del Diccionario Griego-Español del CSIC. Referencia abreviada, seguida de las páginas consultadas. Ejemplo:

(APD., *Bibl.* II, 7, 8; 1985)

(OV., *Ars.* 2, 53-118; 1995:89-91)

Biblia: Se incluirá la referencia bibliográfica de la edición consultada por orden alfabético.

Biblia de Jerusalén (1994), Barcelona, Associació Bíblica de Catalunya, Claret editorial y Societats bíbliques unides.

La cita en el texto será directa. Ejemplo: (Juan 3:14)...(Génesis 3:14)...

TRAMITACIÓN DEL ESTUDIO

El estudio se enviará a **revista@emblecat.com**. Recordamos que el estudio debe ser anónimo y en hoja separada irán los datos del autor. Éste será examinado por el Consejo Editorial de la revista para comprobar que el estudio se adecua a la línea editorial de la revista. Si el texto cumple los requisitos pasará al Comité Científico y después a los lectores externos para hacer una revisión a ciegas o *double blind peer review*. El Consejo Editorial y el Comité Científico son los organismos que proponen a los especialistas colaboradores. Los revisores a ciegas tendrán a su disposición un plantilla de Emblecat si así lo desean. Éstos valorarán la cualidad de los originales presentados respondiendo a los parámetros que se solicitan en la plantilla. El informe que realicen dirá claramente si el artículo es publicable o no, indicando que deberá corregir el autor para que el estudio pueda ser publicado.

En reuniones conjuntas del Consejo Editorial y el director de la revista deciden cual es el contenido de cada número de la revista de acuerdo con los textos presentados y aceptados para su publicación.

Forman parte del grupo de revisores *double blind peer review* miembros no estables, también lo pueden ser miembros del Comité Científico siempre que el Consejo Editorial haya velado por el anonimato del texto.

El resultado de la evaluación puede ser el siguiente:

- aceptación del estudio
- aceptación sujeta a unas mejoras propuestas por los revisores
- rechazo inicial, que puede variar si los autores revisan el texto y se someten a una nueva valoración
- rechazo incondicional.

Cada revisor actúa bajo la coordinación de uno de los miembros del Consejo Editorial.

En un plazo máximo de 4 meses a partir de la aceptación provisional hecha en un inicio por el Consejo Editorial, se informa a los autores de cómo va el proceso, mediante un mail personal. Siempre que los textos necesiten mejoras, los autores deberán devolverlos a la revista antes de quince días a contar a partir de la correspondiente notificación.

Emblecat publica en la web una lista con el nombre de los revisores y miembros del Comité Científico que ha colaborado en la revisión de los artículos que se publican en la revista.

Anualmente Emblecat realiza un “call for papers”, para dar acceso a investigadores no miembros de la Associació.

El Consejo Editorial se reserva el derecho de devolver los artículos que no cumplan con las normas o bien no se adapten a los criterios establecidos por las bases.

El Consejo Editorial informa al investigador que colabora con sus trabajos sobre el proceso y aceptación del artículo después que se haya realizado el oportuno examen por el Comité Científico.

Cuando el autor envía el texto a la revista, éste está aceptando explícitamente la cesión de los derechos de la edición y publicación, y por ello autoriza a la Associació Catalana d’Estudis d’Emblemàtica, Art i Societat a incluir su trabajo en un número de la revista Emblecat impreso y a publicar el mismo en la edición digital de la web www.emblecat.com.

No se admitirán correcciones y cambios por parte del autor pasado un mes de la notificación hecha por el Consejo Editorial para no interrumpir el proceso de maquetación definitiva.

Todas las imágenes de esta revista, si no se indica lo contrario, se utilizan bajo el amparo del artículo 32.1 (Cita e ilustración de la enseñanza) de la ley de la propiedad intelectual 23/2006.

La política editorial, que recoge desde la declaración ética y de buenas prácticas, las bases y el proceso de tramitación y de evaluación de los estudios, el alcance y la frecuencia de la revista, así como documentación y formularios pertinentes destinados a los autores y a los evaluadores, está disponible en la página web www.emblecat.com en el apartado de Emblecat Edicions.

